

Reagui Tarazona Por el Rey = a mi
Bernador de la villa de Carabaca Carabaca

Don Phelipe de la Cruz de Aragón
de cañete de Leon de Aragón de la
de Sicilia de Jerusalem de Portugal
de Navarra de Granada de Toledo de
Valencia de Galicia de Mallorca de
Villena de la administración de
de la orden de la batalla de Santiago de
autoridad de los señores de la
mayor de la parte de Carabaca de
Sabido que hemos mandado de tal
de los nuestros reinos de milicia general
para la seguridad y defensa de los
de informados que no atiendan a
de efecto como conviene a nuestro servicio
de bien de los nuestros reinos de lo que se
deado a los señores de Carabaca de lo que
de las excepciones que por se vulgares
de de esta concedida de también por
de la sentada de la jurisdicción en la
de forma que sea de como de las causas
de civiles y criminales en primer de
de segunda y tercera de por lo que
de que conviene a nuestro servicio de bien
de beneficio de los nuestros reinos
de la guarda de ellos que es a la familia
de de de la de los señores de Carabaca
de mandamos que reagui de ante de
de como a mi de de las causas de
de los señores de Carabaca de la milicia de
de guarda de esta de en que la de sea a

